

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 11462** *Resolución de 23 de mayo de 2011, de la Jefatura de Unidades Especiales y de Reserva de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 0000505/2010, interpuesto ante la sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.*

Ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en A Coruña, don Ramón Caloto Prados, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 0000505/2010, contra el acuerdo del Tribunal Calificador de fecha 2 de junio de 2009, por el que se aprueba y se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria 1/2009, de las pruebas de selección para Guardas Particulares del Campo y sus especialidades, publicada por Resolución de 17 de marzo de 2009.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial de Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 23 de mayo de 2011.—El Teniente General Jefe de las Unidades Especiales y de Reserva, Atilano Hinojosa Galindo.